

**DE BANCOS Y FRACASOS:  
TRES EJEMPLOS PARA EL CASO MEXICANO, 1774-1837**

Roxana Alvarez Nieves\*

Los estudios sobre las instituciones financieras en América Latina se han intensificado desde las dos últimas décadas del siglo xx, abarcando temas referentes a proyectos bancarios, el establecimiento de bancos comerciales, la constitución de bancos centrales y estudios comparativos y regionales.<sup>1</sup> Sin embargo, las investigaciones sobre el caso mexicano tienen la particularidad de centrarse en estudios de caso<sup>2</sup> que nos revelan sólo un fragmento de la historia financiera, y si bien las obras de compilación han aportado información abundante, han revelado más sobre la segunda mitad del siglo xix y las primeras décadas del xx<sup>3</sup>, pero aún falta mucho para lograr un entendimiento pleno sobre las características específicas de aquellas instituciones que, a lo largo de los distintos momentos históricos, forjaron nuestro sistema financiero.

Esta ausencia de trabajos que versen sobre los últimos años de la colonia y los primeros de la era independiente, creemos, se debe a que la historiografía económica contemporánea ha responsabilizado de muchos males a la Independencia y al legado de la estructura virreinal.<sup>4</sup> Sin embargo, el funcionamiento propio de la economía novohispana nos permite observar ciertas particularidades y problemas; pues si bien se trataba de una economía de

---

\* Maestra en historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM; gmarquez@colmex.mx

**1** Cabe resaltar los trabajos de Marichal y Tedde (coords.) *La formación de los bancos centrales en España...* y de Cerutti y Marichal (comps.), *La banca regional en México, 1870-1930*.

**2** Véase Eduardo Flores Clair, *El Banco de Avío minero novohispano...*; David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*; Linda I. Colón, *Los orígenes de la burguesía y el banco de Avío*, Robert A. Potash, *El Banco de Avío de México: el fomento de la industria 1821-1846*; Tenenbaum, Bárbara, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*; Enrique Covarrubias (2000) *La Moneda de cobre en México, 1760-1842...*

**3** Véase José Manuel Quijano, *La banca pasado y presente, problemas financieros mexicanos*; Ludlow y Marichal, *Banca y poder en México (1800-1925)*; Ludlow y Marichal, *La Banca en México 1820-1920*.

**4** John Coatsworth, *Los orígenes del atraso...*; Carlos Marichal, *La bancarrota del virreinato...*

antiguo régimen capaz de mantener a la propia metrópoli en tiempos de guerra, de enviar situados<sup>5</sup> al resto de las colonias y posesiones americanas para su defensa y de proveer la plata y cobre necesarios para abastecer el sistema monetario imperial, cierto es que la Nueva España tenía una serie de problemas estructurales que hacían de su riqueza ‘aparente’ un recurso casi ‘exclusivo’ de la dinámica imperial.

Es decir, la Nueva España, a partir de la implementación de las reformas borbónicas, había conseguido convertirse en la principal fuente de recursos para la corona española; logrando enviar más remesas que todas las posesiones americanas en su conjunto. La renta de tabaco no sólo poseía la fábrica más grande de todo el imperio, empleando a poco más de 10,000 operarios, sino que los recursos fiscales provenientes de este monopolio estatal superaban 30% de los ingresos brutos de la hacienda virreinal. Sumado a esto, la eficiente maquinaria fiscal de la corona, profesionalizó a una clase burócrata que haría del cobro de impuestos una fuente de recursos casi inagotable lo que permitiría, a lo largo de casi medio siglo, la extracción de poco más de 30 millones de pesos provenientes de la Nueva España.<sup>6</sup>

La dinámica económica impuesta por el imperio español se puso a prueba tras la invasión napoleónica. La guerra iniciada en 1808 desarticuló el funcionamiento de los circuitos novohispanos y si bien en un primer momento el Consulado de Comerciantes, el Tribunal de Minería, el clero y las redes peninsulares trataron de socorrer a la corona, la ayuda no fue suficiente, sumado a que la coyuntura política permitió que la clase criolla, marginada en el acceso a puestos burocráticos y económicos estratégicos, luchara por su cota de poder. La desarticulación de la estructura colonial rompió con el eficiente sistema de extracción de recursos novohispano, hecho que supuso una identificación por parte del grueso de la población india, mestiza y criolla dado que vieron el final del imperio como la culminación de un largo proceso de explotación y extracción de recursos.<sup>7</sup>

Sin embargo, es innegable que el fin de la dominación imperial no supuso la culminación del antiguo régimen. Algunos de los mecanismos

---

<sup>5</sup> Los situados eran los recursos que la Nueva España enviaba al resto de las colonias del imperio español, las remesas eran los envíos que se realizaban a la península. Estas transferencias eran de una sola vía ya que los recursos salían sin contar con alguna partida de ingresos.

<sup>6</sup> Carlos Marichal, *La bancarrota del virreinato...*, pp. 15-29.

<sup>7</sup> *El Fanal del Imperio Mexicano*, pp. 286-288, 304-306 y 343-344.

operativos propios del funcionamiento colonial permanecieron inmunes al cambio. En este sentido, la Independencia, y el cambio político y económico que supuso, no hizo otra cosa que revelar los problemas estructurales presentes en la relación metrópoli-colonia.<sup>8</sup> Como señala el historiador Enrique Covarrubias:

[...] la guerra de independencia en México no representó ningún parteaguas y si el clímax de algunos problemas centrales que se arrastraban desde medio siglo atrás y que todavía permanecerían [sin solución por] bastante tiempo en el periodo independiente...<sup>9</sup>

En este sentido, la guerra de Independencia no fue la culpable de nada, pero sí la responsable de todo; esto es, una vez desarticulado el aparato imperial-colonial la realidad económica se mostró de forma efectiva, y esta realidad poco parecía reflejar aquellas riquezas descritas por el barón de Humboldt.

En el presente trabajo intentaremos analizar, muy brevemente, uno de estos problemas: el monetario, desde la perspectiva bancaria. Para entender este problema, es preciso recordar que desde los inicios de la época colonial el reino de la Nueva España careció de medios de pago de baja denominación; el peso de plata rara vez encontraba en un campesino o en un indígena a su tenedor. La economía monetaria virreinal era sumamente excluyente y sólo proveía de 'dinero' a los círculos económicos de clase media y alta. El peso de plata tenía un valor de ocho reales y muchas veces cada real era efectivo, pues debido a la falta de circulante los tenedores del 'peso duro' se veían en la necesidad de cortarlo en ocho trozos para poder realizar sus transacciones cotidianas de compras al menudeo. Esta política monetaria excluyente es explicada por Romano señalando que el Consulado de Comerciantes fue el principal opositor a la emisión de moneda menuda de baja denominación ya que la posesión de dinero por parte de las clases bajas de la población, supondría su incursión formal al mercado y por ende participarían en la repartición de las riquezas.<sup>10</sup>

---

**8** Probablemente el concepto más claro para referirse a esta relación sea el de metrópoli-submetrópoli. Véase Carlos Marichal, *La bancarrota del virreinato...*

**9** José E. Covarrubias, *La moneda de cobre en México, 1760-1842*, p. 5

**10** Romano Ruggiero, *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano...* p. 194.

## Modelos de las monedas de 1 real, 1 ½ real, ¼ de real y 1/8 de real de cada uno, 1817



AGN, *Casa de Moneda*, vol. 346, exp. 3 f. 1

Al tiempo, la administración real no veía mayor problema en la escasez de medios de pago puesto que la exclusiva acuñación de plata y oro suponía una generación continua de recursos vía el pago de derechos por concepto de amonedación y la extracción del quinto real. Sumado a esto, el propio mercado generó los medios de cambio necesarios: los tlacos. Éstos eran representaciones de cambio de ínfimo valor intrínseco –muchas veces se trataba de trozos de madera, cuero, cartón o jabón– y eran expedidos por los tenderos o *pulperos*.

Es innegable que siempre estuvo latente esta preocupación por la falta de numerario, lo cual motivó el surgimiento de planes y propuestas encaminadas a resolver el problema. Estas ideas no sólo implicaban la necesidad de emitir moneda menuda, sino también la generación de mecanismos encaminados a proporcionar los recursos necesarios para el fomento de algunas actividades.<sup>11</sup>

A lo largo de este trabajo comentaremos, brevemente, tres experimentos encaminados a la solución de los problemas monetarios. En primer lu-

<sup>11</sup> Para observar las discusiones y propuestas de la época, consúltese: *El Fanal del Imperio Mexicano*, México, 1822.

gar describiremos el surgimiento de una institución de 'fomento': Banco de Avío Minero. En segundo término, detallaremos la solución que intentó dar a este problema el primer Imperio mexicano, para concluir con la fundación del Banco de Amortización de la Moneda de Cobre.

### **El Banco de Avío Minero novohispano**

Esta institución tuvo su origen en la formulación de diversas propuestas, realizadas a lo largo durante casi tres décadas encaminadas al auxilio de la minería, que había sido el principal sector generador de riquezas en la Nueva España. La producción de plata no sólo servía para acuñar la moneda de la colonia, sino también la del imperio en su conjunto. Sumado a esto, la minería suponía una serie de encadenamientos generadores de riqueza: de la acuñación se desprendían pesos de plata para la corona debido al pago de derechos, y se obtenía la moneda para la realización de las transacciones, el pago de impuestos, la compra de mercancías al extranjero, las compras nacionales al mayoreo y las compras 'suntuosas' de las clases poderosas.

Como podemos observar, se trataba de un sector clave en la dinámica imperial. Empero, aun con todas sus bondades y riquezas, la minería tenía un gran obstáculo: su capitalización. La inversión en el ramo implicaba la utilización de cuantiosas fortunas, sumado a esto, la dinámica propia del sector haría del intermediarismo una condición para su funcionamiento. Estos intermediarios de la minería eran los grandes mercaderes, quienes fungían de aviadores de minas, es decir, proporcionaban al minero los capitales necesarios para el beneficio de los metales a costa de parte de la producción, o de otra forma cobraban un tasa de interés bastante elevada. Además, estos comerciantes participaban en el sector mediante 'la comisión', esto es, recogían el metal en barras de las minas y lo llevaban a la ceca capitalina a cambio de un porcentaje del metal amonedado.

Estos mecanismos no hacían otra cosa que reducir las ganancias para el minero quien, en muchas ocasiones, terminaba entregando su mina al mercader debido a la falta de liquidez para cumplir con sus compromisos. Aunado a este intermediarismo un problema más se sumaba al sector: el abastecimiento de azogue. El mercurio era un recurso necesario para el beneficio de los metales, pero debido al monopolio comercial que el imperio

impuso sobre la colonia, la obtención de esta materia prima en el sector implicaba grandes costos y muchas veces la demanda no era suficiente para atender los requerimientos de la colonia, eventos que deprimían aún más los ingresos netos de los mineros.

Todos estos problemas estuvieron latentes por más de cien años, pero la segunda mitad de siglo XVIII también supuso una crisis en el sector, debido a la inundación de las minas dado que las técnicas de ‘malacate’ y ‘noria’ no permitían combatir este problema con eficiencia y la construcción de canales verticales, la técnica más funcional, representaba una inversión muerta para el minero. Tampoco hay que olvidar la importancia del sector, y no sólo como fuente de recursos y riqueza, sino como demandante de la mano de obra. Humboldt calculaba que la mano de obra empleada en el sector superaba los 30,000 trabajadores. Por estos motivos, el gremio minero comenzó a elevar sus quejas al rey. Al ver que no había una intención clara por remendar las condiciones precarias del sector, los mineros comenzaron a realizar una serie de propuestas concisas, encaminadas a resolver las dificultades por las que se atravesaba.

De esta elaboración de propuestas, se desprendió la creación del Banco de Avío Minero. Para lograr el establecimiento de esta institución, fueron necesarias siete propuestas previas, todas ellas encaminadas al fomento del sector, elaboradas entre 1744 y 1774 (ver cuadro 1). El primero de estos proyectos fue elaborado en 1744, por Domingo Reborato y Solar, minero de Sombrerete, Zacatecas. Esta propuesta formulaba la creación de una compañía refaccionaria que tendría un capital de 2,000,000 de pesos, obtenidos mediante la venta de 4,000 acciones, siendo el socio mayoritario de la compañía el rey, quien participaría con 200 acciones. Éstas serían compradas por el monarca en especie, es decir, entregaría el equivalente a 100,000 pesos en azogue. El autor de esta propuesta señalaba que debido a que cada acción tendría un costo de 500 pesos su compra sería accesible para “ricos y pobres”, afirmación sumamente cuestionables pues, como hemos señalado, la clase baja de la población muchas veces ni siquiera contaba con un peso duro de plata –ocho reales– para la realización de sus transacciones. Si bien el proyecto de Reborato fue aprobado en lo general por las autoridades coloniales, éstas decidieron consultar a Francisco Sánchez de Tagle y Manuel de Aldaco –reconocidos aviadores de minas– sobre el particular y, como

**Cuadro 1. Trayectoria del Banco de Avío**

<b>Año</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Inconvenientes</b>
1744	Compañía refaccionaria	Los aviadores de minas y 'mercaderes de plata' se oponen a la propuesta.
1747	Compañía por acciones	El gobierno incautó los recursos que constituirían el fondo dotal de la institución.
1748	Compañía por acciones	La corona se opone a los privilegios que la compañía otorgaba a los mineros.
ca. 1760	Compañía General Refaccionaria	Los mineros se oponen a que la compañía sea administrada por el Consulado de Comerciantes.
1771	Compañía para la explotación de las minas de Sonora y Sinaloa	Los problemas al interior del Consulado de Comerciantes impiden la formación (se alega competencia desleal)
1771	Compañía y fomento a la instrucción de los mineros	La corona alega una falta de claridad y propósitos en el proyecto.
1772	Establecimiento de ocho bancos refaccionarios	Se propone el incremento de las alcabalas para la obtención de los recursos requeridos.
1774	Tribunal de Minería y Banco de Avío Minero	Se autoriza su creación por decreto real, cédula de julio de 1776. El banco quiebra por el incumplimiento de pagos por parte de sus clientes y se denuncia al tribunal por corrupción.

Elaboración propia con datos de Eduardo Flores Clair (2001).

es de intuirse, ambos 'mercaderes de plata' negaron su apoyo al proyecto, señalando que la compañía no sería beneficiosa para la hacienda pública. Debido a esto, el proyecto no se concretó.<sup>12</sup>

Tres años más tarde, en 1747, José Herboso, representante de los mineros de Potosí, elevó su propuesta: el establecimiento de una compañía por

<sup>12</sup> Eduardo Flores Clair, *El Banco de Avío novohispano...*, pp. 22-23.

acciones. La creación de ésta se realizaría bajo lo auspicios de la corona. Los recursos requeridos provendrían de los derechos que el rey cobraba a los introductores de plata en la Casa de Moneda. Los montos que la corona aportaría serían el equivalente a 2.6 reales por cada marco de plata. Si bien en un primer momento la Casa de Moneda comenzó a recaudar estos recursos con la finalidad de constituir el fondo dotal de la compañía, el gobierno terminó incautándolos debido a la “penuria del estado”. El ‘premio de consolación’ para los mineros de Potosí fue el establecimiento de una sucursal del Banco de San Carlos –principal institución bancaria de la metrópoli–, pero como es de esperarse esta sucursal no tendría como fin el fomento, sino el otorgamiento de crédito a los mineros a costas de un premio considerable.

En 1748, José Alejandro de Bustamante, minero de la región de Pachuca y Real del Monte, presentó un nuevo proyecto. Bustamante sugería el establecimiento de una compañía con un capital de 5,000,000 de pesos dividido en 10,000 acciones; el precio de cada acción sería de 500 pesos. Los incentivos que otorgaría esta compañía a sus accionistas sería el pago de un premio por la compra y tenencia de las acciones, pagándoles 5% sobre el capital invertido durante los dos primeros años y a partir del tercero, la institución estaría en posibilidades de realizar un balance y distribuir ganancias entre sus asociados. Debido a la experiencia de Potosí, Bustamante señaló que “por ningún pretexto” el rey podría hacer uso de los fondos de la compañía. Este proyecto también suponía que la compañía actuara como ‘banco de rescate’ para lo cual sería necesario que la Casa de Moneda donara un real por cada marco de plata amonedado en un plazo de 10 años. También se solicitaba que la corona entregara el azogue a la compañía a un precio preferencial, esto con la finalidad de que la empresa revendiera el mercurio a sus asociados al precio de mercado, así se obtendría una ganancia considerable para incrementar el fondo dotal de la negociación. Los funcionarios de la corona se opusieron a la propuesta debido a “todos los privilegios” que Bustamante solicitaba.<sup>13</sup> Finalmente la propuesta fue desechada y tras la muerte de José Alejandro, sus ideas también fueron enterradas.

Poco más de diez años después fue publicada la obra *Comentarios a las Ordenanzas de Minería* de Francisco Xavier Gamboa. El texto evidenciaba los

**13** *Ibid.*, p. 25.

obstáculos y factores adversos a los que debían de enfrentarse constantemente los mineros;<sup>14</sup> se exponía el estado general que guardaban las minas y los vacíos jurídicos a los que se enfrentaban los empresarios del sector. El balance general de la obra apuntaba hacia la necesidad de un mayor fomento de esta industria con la finalidad de acrecentar las riquezas que se desprendían de este sector. La propuesta de fondo de este texto consistía en la organización de una compañía general refaccionaria que apoyara la inversión y la reducción del riesgo en el sector. La innovación de este proyecto radicaba en el supuesto de que al diversificar las inversiones –la compañía tendría un elevado número de socios– el riesgo se nulificaba pues si un inversionista quebraba, otro obtendría utilidades. Situación que haría de la compañía un negocio sumamente rentable.

Sin embargo, y como ya era costumbre en la formulación de estos proyectos, la intervención y apoyo de la corona se planteaba como indispensable. Al tiempo, Gamboa consideraba que la complejidad para emprender esta negociación no radicaría en la obtención de capitales, sino en la existencia de garantías que incentivaran a los posibles inversionistas. Para resolver el problema, el autor decidió convocar a los miembros del Consulado de Comerciantes, con la finalidad de que asumieran la administración de los caudales de la compañía.

Para la capitalización de la negociación Gamboa consideró que serían necesarios 4,000,000 de pesos que se obtendrían mediante la venta de 500 acciones con un valor de 8,000 pesos cada una.<sup>15</sup> En este punto vale detenernos y hablar del elevado precio de cada acción, pues si 500 pesos era un precio poco accesible 8,000 era una cifra bastante considerable. Con este capital, por ejemplo, se podía adquirir una finca rústica de excelentes dimensiones y recursos para la época. Sin embargo, vista en su propio contexto, esta propuesta no resultaba ilógica, ya que se había incorporado a los mercaderes en el negocio por lo que el precio de la acción lo único que hacía era ratificar el carácter de ‘ricos socios’ que el autor había impuesto a través del ‘consejo de administración’. Para rematar este proyecto, se restringió el otorgamiento de caudales mediante condiciones administrativas sumamente excluyentes. Para ser acreedor a un préstamo, el minero ten-

---

**14** *Ibid.*, p. 27.

**15** *Ibid.*, p. 29.

drían que presentar un estado detallado de sus minas, el cual debería ser expedido por los 'justicias' o 'diputados' de minería locales, es decir, por los mismos mercaderes. Los beneficiarios de los avíos tendrían que pagar un interés de 10% anual sobre el monto obtenido, tasa de interés sumamente elevada si recordamos que la 'media' en el mercado era de 5%.

Para lograr garantías en el pago de los préstamos, los mineros quedarían obligados a presentar, o manifestar, toda la plata producida. Basándonos en todas las condiciones y trabas impuestas, podemos afirmar que este proyecto no estaba dirigido a los pequeños mineros. Por el contrario, intentaba consolidar las redes de poder que los mercaderes habían forjado alrededor de la minería. Si bien no hay detalle sobre las razones que obstaculizaron el establecimiento de esta empresa, pensamos que la oposición a la propuesta pudo haber surgido del propio gremio minero, dadas todas las atribuciones que se le otorgaban al Consulado de Comerciantes, institución asociada a la sangría del sector.

En 1771, año enmarcado por los descubrimientos de minas de oro en Sonora y Sinaloa, el visitador José de Gálvez elevó al rey un proyecto cuya finalidad era la formación de una compañía que explotara dichas vetas. La administración de esta negociación, al igual que en el proyecto anterior, estaría a cargo del Consulado de Comerciantes. Se pedía que la corona redujera los gravámenes del oro hasta en un 25%, y que otorgara un precio preferencial sobre el azogue. Sin embargo, las mismas disputas e intereses al interior del consulado no permitieron que la propuesta llegara a más, ya que muchos mercaderes que controlaban la región se opusieron a que nuevos competidores los desplazaran de sus zonas de influencia y poder.

En este mismo año, Miguel Pacheco Solís, corregidor de Tlancalan, envió al rey un largo discurso elaborado alrededor de la necesidad de instrucción para el gremio minero. La propuesta de Pacheco pretendía comprometer a la corona en la tarea de profesionalizar a la clase minera. Solís proponía que se difundiera entre el gremio una bibliografía mínima sobre el particular con el fin de ilustrar a los mineros sobre su oficio y las técnicas más apropiadas para la extracción. Esta propuesta llegó acompañada de un proyecto para la formación de una compañía, sin embargo la poca claridad en el mismo, así como la ambigüedad de muchas de sus propuestas no permitieron que se llevara a la práctica.

## Monedas, 1813



AGN, *Casa de Moneda*, vol. 121, exp. 1 f.31

Un año más tarde, en 1772, Juan Bautista de Artaza, vecino de Guadalajara, propuso establecer ocho bancos para fomentar a la industria minera. Sin embargo, su propuesta resultaba sumamente costosa pues para su capitalización se proponía un incremento en el cobro de alcabalas.<sup>16</sup> Si bien desconocemos los motivos que imposibilitaron el establecimiento de estos bancos, es posible que las razones obedecieran a las formas de capitalización de esta compañía, pues un incremento en los impuestos no era viable para la época.

Finalmente, después de casi 30 años, en 1774, Juan Lucas de Lassaga y Joaquín Velázquez realizaron un estudio general sobre el estado de las minas y sugirieron el establecimiento de “un cuerpo con las características del Consulado de Comerciantes, el cual organizaría al gremio minero”. Los

---

**16** *Ibid.*, p. 35.

autores encontraron que el principal problema del sector radicaba en los aviadores de minas –otorgantes de préstamos a réditos elevados–; la única forma de erradicar este ‘mal’ sería el establecimiento de una institución que les proporcionara los fondos necesarios para realizar sus inversiones.<sup>17</sup>

La propuesta, al igual que en los casos anteriores, enfatizaba la participación de la corona en la constitución del dotal. Pero a diferencia de otros proyectos, se establecía que todos los fondos proviniesen del propio gremio minero, por lo que las autoridades coloniales sólo tendrían que recaudarlos. Así, por real cédula de 1 de julio de 1776, la corona autorizó que los mineros se agruparan en un “tribunal” y que constituyera un fondo dotal que sirviera para prestar auxilios a esta actividad. Como culminación del proyecto, el 22 de mayo de 1783, se expidieron las *Ordenanzas de Minería*, cuerpo legislativo que regularía la actividad minera colonial. En el título XVI de éstas se estipulaba la creación del Banco de Avío de Minas.<sup>18</sup>

En suma, hubieron de transcurrir 30 años y siete proyectos, para que el banco fuera una realidad. Sin embargo, no pasó mucho tiempo antes de presentarse las irregularidades en el funcionamiento de esta institución. Para empezar, los requisitos que debían cumplir los solicitantes eran excesivos: comprobar la propiedad, entregar un estado de las minas, cuantificar la riqueza de la mina, justificar la petición de caudales, etc. Esta restricción en el acceso a créditos, convirtió al banco en una institución beneficiaria de los mineros ‘ricos’, pero los ‘pobres’, aquéllos que eran víctimas del intermediarismo y que no tenían acceso al capital, continuaron sin contar con una fuente de financiamiento ni con un cuerpo que los respaldara.<sup>19</sup>

Por otra parte, la institución fue presa de la corrupción y los malos manejos. Muchas veces se otorgaban créditos a discrecionalidad –sin las garantías debidas–, por lo que los deudores comenzaron a incumplir con sus pagos y, debido a un vacío legal, el banco no pudo embargar las minas ni los metales de sus clientes y hacia 1789 se encontraba quebrado.<sup>20</sup>

Las ordenanzas no sólo dotaron de un tribunal al sector minero, sino que este cuerpo legislativo permitió que los empresarios del sector se agremiaran,

---

**17** *Ibid.*, pp. 36-37.

**18** *Ibid.*, pp. 38-39.

**19** *Ibid.*, pp. 43-69

**20** *Ibid.*, pp. 73-120

organizaran y contaran con una institución que les otorgara un poder significativo en el orden colonial. Es innegable que el tribunal promovió el descubrimiento de minas y la aplicación de nuevas técnicas en el beneficio de los metales, sumado a que se construyó el Palacio de Minería, edificio que mostraba el poder, riqueza e importancia de este gremio en la Nueva España y en el imperio español.<sup>21</sup> Sin embargo, este tribunal no fue incluyente y no se puede considerar representante del sector minero en su totalidad, ya que sus integrantes no incluían todo el espacio minero, sino sólo a un reducido número de empresarios que contaban con un caudal considerable y con una posición privilegiada al interior del orden colonial.

### **La emisión de papel moneda de Iturbide**

Si bien el Banco de Avío Minero no logró su cometido en cuanto al otorgamiento de créditos al gremio, cierto es que en el imaginario siempre estuvo presente la necesidad de contar con una institución financiera propia –ya fuera para un sector o para la nación–, que al tiempo de otorgar financiamiento resolviera, en alguna medida, el problema de la escasez de medios de pago.

Una vez consumada la Independencia, la nueva clase política continuó elaborando propuestas y el año de 1822 fue clave en este sentido, pues se elaboraron dos proyectos bancarios. El primero de ellos fue obra de Severo Maldonado, cuyo plan estaba inserto en su *Pacto Social y Propuesta de Constitución*, donde el autor plantea la constitución de un Banco Nacional que, al tiempo de utilizar los bienes del clero, las tierras ociosas y otorgar financiamiento, tendría la facultad de emitir una moneda de ínfimo valor intrínseco, muy similar a los *tlacos*. Con esta emisión, señalaba el autor, la economía contaría con los medios de pago suficientes para que las transacciones cotidianas se realizaran sin problemas, sumado a que permitiría hacer sujetos fiscales a las clases menos favorecidas mediante el cobro de bajas tasas de exacción que serían pagadas con estas monedas de ‘calamina’.<sup>22</sup> Si bien el plan de Maldonado no llegó a concretarse, sí marcó un precedente interesante en cuanto a la política monetaria de la época.

---

<sup>21</sup> *Ibid.*, pp. 127-131

<sup>22</sup> *El Fanal del Imperio Mexicano*, 1822.

**Cuadro 2. Proyectos Imperiales**

<b>Año/Autor</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Propuesta</b>
1822 Severo Maldonado	Banco Nacional	Emisión de moneda fiduciaria de baja denominación. Establecimiento de sucursales “recaudadoras de impuestos” en todo el territorio. Otorgamiento de créditos y aceptación de depósitos. Compra y venta de tierras para el fomento de la agricultura.
1822 Francisco de Paula y Tamariz	Gran Banco del Imperio Mexicano	Emisión de papel moneda, “hare-buenos”. Atribuciones fiscales para fungir como Tesorería General. Actividades de banco privado –depósitos, créditos, hipotecas. Negociador de la deuda interna y externa.

Pero este proyecto no fue el único. En ese mismo año, Francisco de Paula y Tamariz envió una propuesta al congreso que suponía la creación del Gran Banco del Imperio Mexicano con amplias facultades: por un lado, fungiría como la Tesorería General del Imperio, en sus sucursales se realizaría el pago de todas las contribuciones a la nación; por otro lado, tendría el privilegio de la emisión fiduciaria, planteada en el proyecto como la creación de ‘haré-buenos’, en última instancia papel moneda. Estas atribuciones permitirían que esta institución se convirtiera en el ancla de las finanzas públicas.<sup>23</sup>

Cabe mencionar que en ambos proyectos los “bancos nacionales” también fueron concebidos para satisfacer al mercado de crédito mediante la realización de actividades privadas. Es decir, ambos autores señalaban que a ellos podría acudir el público en general para la realización de depósitos,

<sup>23</sup> Francisco de Paula y Tamariz, *Proyecto sobre un establecimiento de papel moneda*, 1822.

la concertación de créditos, la apertura de cuentas y la hipoteca de sus propiedades. Como se puede observar se trata de ideas muy novedosas para la época, no sólo por la introducción de los instrumentos fiduciarios, sino también por su propuesta de satisfacer tanto a los requerimientos financieros y fiscales del imperio, como las necesidades crediticias de la población.

Si bien, al igual que en el caso de Maldonado, la propuesta de Tamariz no se concretó como estaba proyectada, sí implicó consecuencias importantes en la vida económica del imperio. El martes 31 de diciembre de 1822 se publicó en la *Gaceta Imperial de México* el bando que, con fecha 20 del mismo mes, autorizó la emisión de 4,000,000 de pesos en papel moneda que sólo circularían durante 1823.<sup>24</sup>

Este decreto imperial de emisión, contenía catorce artículos referentes a las formas de circulación y operación del instrumento fiduciario. Entre los principales puntos se estipulaba que serían emitidos 2,000,000 de pesos en billetes de 1 peso, 1,000,000 de pesos en billetes de 2 pesos y un millón más en billetes de 10 pesos. Se estableció que el papel sólo sería válido en las transacciones que superaran el monto de tres pesos, realizando el pago en una tercera parte en papel moneda y las dos partes restantes en metálico, al tiempo que se hacía obligatorio el uso del papel pues, mediante el establecimiento de la ley del tercio, “todas las transacciones en el imperio” debían realizarse bajo las formas sancionadas en el decreto. Lo anterior sin excepción alguna, sobre el entendido de que aquella persona que no respetara la ley, o no aceptara el papel, sería acreedora a una sanción administrativa. Lo mismo ocurriría en el caso de los falsificadores.<sup>25</sup>

La circulación de este papel moneda comenzó en el mismo mes de diciembre y para la supervisión de todos los asuntos relacionados con este instrumento se designó a un comisionado “encargado de la distribución y buen giro del papel”, recayendo este cargo en Mariano Larraguibel, quién comenzó sus actividades enviando comunicados a todas las tesorerías, intendencias, departamentos, rentas y oficinas del Imperio.<sup>26</sup> La eficacia de la puesta en marcha de este experimento se puede observar a través de las contestacio-

---

<sup>24</sup> *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, t. II, núm. 152, pp. 1140-1142.

<sup>25</sup> *Idem*.

<sup>26</sup> AGN, *Hacienda Pública-Casa de Moneda*, vol. 41, exp. 24 s/f, extractos #12 e *Ibid.*, vol. 170, exp. 1.

nes a los comunicados del comisionado, llegando incluso a constatarse que el propio Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México acató, sin reparo, lo estipulado en el decreto.<sup>27</sup>

El papel moneda creado durante el imperio circuló sin mayores complicaciones hasta abril de 1823, operando en casi la totalidad de las intendencias del país, incluidas las de Chihuahua, Puebla, Durango, Guadalajara, Zacatecas, Veracruz, Yucatán, Morelos, San Luis Potosí, Oaxaca e incluso Guatemala.<sup>28</sup> A través de diversos comunicados se puede observar el éxito de esta emisión, mediante constantes solicitudes para el envío de más billetes pues se alegaba que “lo enviado se había consumido en la circulación”.<sup>29</sup>

Los motivos que llevaron a la cesación de la circulación de este instrumento, sostenemos, se desprendieron del cambio político: la caída del imperio. Ya que el estudio sobre este tema no nos indica la existencia de problemas operativos ligados a la circulación de los billetes creados. Por el contrario, nuestras investigaciones revelan que el papel moneda fue sumamente exitoso como sustituto perfecto de la moneda acuñada al momento de la realización cotidiana de las transacciones.<sup>30</sup>

El final de este primer experimento de emisión sucedió en abril de 1823, cuando el Supremo Poder Ejecutivo dictó una orden para, por un lado, la cesación de la circulación del papel de Iturbide, y por otro, la emisión de un nuevo papel moneda que sirviera para amortizar los ‘antiguos’ billetes. Esta nueva emisión de papel moneda, la segunda en la historia del país, se realizó en bulas canceladas y su circulación, al igual que en el caso de los billetes imperiales, fue muy exitosa. El único cambio de fondo que tuvieron ambas emisiones fue que la de bulas redujo su ley de aplicación, esto es, el papel moneda ahora sería efectivo para el sexto del valor de las transacciones y las cinco partes restantes debían ser pagadas con numerario.<sup>31</sup>

Si bien estas emisiones se enmarcan en el inicio y final del imperio mexicano, y su justificación obedeció a la ‘imperiosa necesidad de recursos’ por parte del erario público, creemos necesario enfatizar su buen funcionamiento. Au-

---

**27** *Ibid.*, exp. 24 s/f, extracto #12.

**28** Roxana Alvarez, “Primer experimento de emisión de papel moneda en México...”, pp. 96-105.

**29** AGN, *Hacienda Pública-Casa de Moneda*, vol. 41, Exp. 24 s/f, varios extractos.

**30** R. Alvarez, *op. cit.*

**31** *Gaceta del Gobierno Supremo de México*, t. I, núm. 51, p. 192.

nado a esto, es interesante observar que la emisión fue producto de un largo debate sobre la necesidad de establecer una institución bancaria que sirviera de soporte a las finanzas del Estado.<sup>32</sup> Pero estas inquietudes y propuestas bancarias no concluyeron con la emisión y, casi 20 años más tarde, llevarían al establecimiento del Banco de Amortización de la Moneda de Cobre.

## **El Banco de Amortización de Moneda de Cobre**

Esta institución financiera, a diferencia del Banco de Avío de Minas, no respondió en teoría a un problema de crédito o financiamiento, sino que atendía a la operación de una ‘amortización’, acción que realizaba el Estado para recoger una moneda de la circulación e introducir una nueva. Este nuevo establecimiento bancario se fundó en 1837, sin embargo, los problemas que intentaba resolver databan de décadas anteriores. El problema central a resolver por parte de esta institución, era la escasez de moneda fraccionaria, mediante el combate a los llamados ‘monederos falsos’, moneda de cobre falsificada.<sup>33</sup>

La moneda de cobre, si bien fue un medio de circulación bastante eficiente en España –donde se le denominada ‘moneda de vellón’– en la Nueva España su aplicación nunca fue efectiva, por un lado, como hemos señalado, debido a la oposición del Consulado de Comerciantes a que las capas bajas de la población tuvieran un acceso ‘monetizado’ al mercado, y por el otro, a que el cobre extraído de la colonia era enviado al imperio para que se utilizara en la acuñación de esta moneda de vellón. Un problema más radicaba en la figura de la Casa de Moneda, institución concebida como generadora de recursos. Esta imagen de la ceca capitalina implicaba que una emisión de moneda de ínfimo valor intrínseco se tradujera en costos de acuñación elevados que serían absorbidos por la Corona, situación nada conveniente en la dinámica metrópli-submetrópoli.

Sin embargo, la necesidad de moneda menuda llevó a varias emisiones entre ellas, la de Calleja en 1814, la de Iturbide en 1823 y la ejecutiva en 1829.<sup>34</sup> Estas monedas circulaban comúnmente en los mercados al menu-

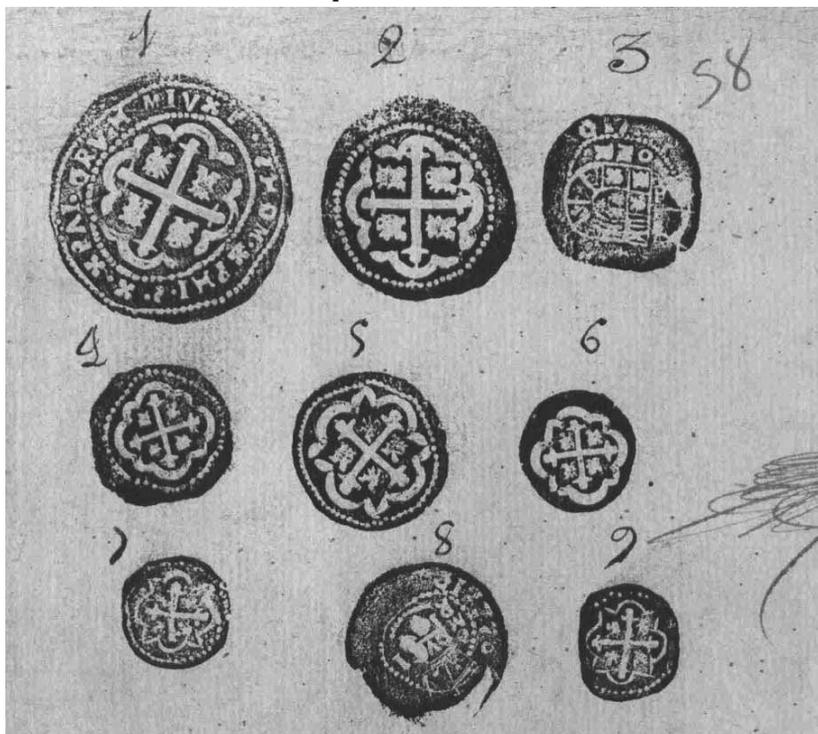
---

<sup>32</sup> R. Alvarez, *op. cit.*, pp. 129-132.

<sup>33</sup> José E. Covarrubias, *op. cit.*, pp. 5-13.

<sup>34</sup> *Ibid.*, pp. 15-33.

**Estampa con nueve troqueles o formas de cuñas de metal  
utilizados para falsificar moneda, 1733**



AGN, *Criminal*, vol. 535, f. 58.

deo, pero el problema de la falsificación había degenerado el valor de estas monedas casi hasta equipararlas con el de los tlacos.

Estos problemas eran claros para la administración y la solución se planteó de forma clara en 1837, año en que se proyectó la creación de un Banco de Amortización cuya tarea principal sería recoger la moneda de cobre desgastada, vieja y falsificada y canjearla por una nueva emisión con cuño seguro. Esto es, se planeaba que el banco emitiera una nueva moneda con más candados de seguridad para evitar su falsificación al tiempo que, por medio de la amortización, este cuño fraccionario recuperaría su valor y por lo tanto, las transacciones menudas se podrían realizar de una manera 'formal' y sin pérdidas para los consumidores.

En el excelente trabajo del historiador Enrique Covarrubias podemos

observar los problemas, las ideas, las alternativas y las soluciones que el gobierno intentó implementar por medio de esta institución. Sin embargo, y como ya había sucedido en el caso del Banco de Avío de Minas, el objetivo bancario no se reflejó en sus prácticas. En realidad lo que se pretendió conseguir con el establecimiento de este banco fue la instauración de una institución garante para la concertación de un préstamo que había sido negociado en Inglaterra y cuya condición era, justamente, que siendo 'ajena al Estado' administrara los fondos y respaldara la deuda.<sup>35</sup>

Como es de esperarse los objetivos del banco La facultad emisora contemplada en sus lineamientos nunca se utilizó ni la misión 'amortizadora' se realizó. Si bien en un primer momento la institución acopió la vieja moneda de cobre, su canje nunca se hizo efectivo. Una vez conseguido el préstamo concertado, el banco suspendió sus labores, por lo que el cambio de la moneda y la emisión un cuño fuerte de cobre, jamás fueron una realidad.<sup>36</sup>

## Conclusiones

Hemos intentado mostrar, por un lado, que la necesidad de establecer una institución bancaria siempre estuvo presente en el ideario público y privado, y por otro, que la guerra de Independencia no fue un acontecimiento que supusiera grandes implicaciones en este ámbito. En lo tocante a este segundo punto, las experiencias analizadas nos permiten ver que el enfrentamiento armado no fue un suceso generador de problemas, más bien se trató de la subida del telón del verdadero escenario económico que guardaba el país. En este sentido, los problemas estructurales que se hicieron evidentes a partir de la guerra, ya estaban presentes en el orden colonial. Lo que había sucedido es que la maquinaria imperial había sobrellevado muchas de estas complicaciones que no afectaban la estructura económica de la corona.

Sin embargo, los recursos de la Nueva España no daban para más; si bien no simpatizamos con la idea que justifica el atraso decimonónico con la extracción de recursos durante la etapa colonial, es un hecho que a principios del siglo XIX la carga fiscal, la salida de plata, el poco desarrollo del

---

<sup>35</sup> *Ibid.*, pp. 133-174.

<sup>36</sup> *Idem.*

mercado interno y las redes de poder al interior de la Nueva España ya no podrían soportar más cargas. La Independencia y las políticas aplicadas por los nuevos gobiernos no pudieron resolver todos los problemas.

La desarticulación del aparato fiscal colonial también supuso un freno importante, pues por más de un siglo se había profesionalizado una clase burócrata que, independientemente del destino de los recursos, sabía hacer su trabajo y fiscalizar de una forma casi 'perfecta' a los habitantes de la colonia. Este aparato desapareció y es comprensible que la nueva clase recaudadora de impuestos tardara años en lograr su profesionalización, casi hasta bien entrado el porfiriato.

Respecto al primer punto planteado en estas conclusiones, esto es, a la necesidad de instituciones financieras, podemos observar que los proyectos de bancos y emisión estaban basados en propuestas novedosas, cuyos fines eran legítimos. Sin embargo, en la práctica, las propuestas vieron desvirtuados sus fines y limitados los alcances. En el caso del Banco de Avío Minero, la corrupción dentro del tribunal y la discrecionalidad con que fueron manejados los créditos terminaron con la quiebra de esta institución. Además, este banco nunca cumplió eficientemente con la tarea de proporcionar recursos a 'todos los mineros', para fomentar este sector.

En el caso del papel moneda y los proyectos bancarios que acompañaron a este experimento, la historia es un poco distinta. En primer lugar, la elaboración de proyectos tan ambiciosos, como los de Maldonado y Tamariz, nos permiten observar que la necesidad de establecimiento de una institución bancaria estaba presente en el imaginario de la época. Lo cual derivó en diversas propuestas novedosas encaminadas a resolver las necesidades financieras del Estado.

En segundo lugar, debemos enfatizar que los billetes de Iturbide y el papel moneda creado por el Supremo Poder Ejecutivo constituyeron experimentos exitosos, no sólo por lo temprano de su aplicación, en un contexto de economía con patrón metálico 'rígido', sino por el componente moderno que le atribuye el haber concebido una emisión fiduciaria en papel y no en moneda. Esto es, la acuñación de moneda menuda hubiera sido interesante, pero comprensible, dado que en España la moneda de vellón representaba un ejemplo a seguir. Sin embargo, la innovación que representa la introducción de un instrumento fiduciario en la circulación en épocas tan

tempranas, y en ausencia de una institución bancaria que respaldara dichas emisiones, es de suma particularidad.

Finalmente, en el caso del Banco de Amortización de la Moneda de Cobre, podemos observar una trayectoria muy similar a la que tuvo el Banco de Avío Minero. Esta suerte de convergencia en la problemática del funcionamiento de estas instituciones nos permite observar dos problemas. El primero tiene que ver con los proyectos en su origen, esto es, probablemente la eficiencia de una institución financiera depende en esencia del buen planteamiento original de la propuesta, es decir de su viabilidad y objetivos. En segundo lugar, estas experiencias nos reflejan la dificultad que existe en la conducción de una institución financiera. Esto es, aunque la propuesta sea válida, si no se cuenta con una dirección adecuada al interior de la institución, los objetivos no podrán cumplirse. Debido a la complejidad que conlleva el análisis de los proyectos y la creación de instituciones financieras, creemos que el tema se encuentra lejos de estar agotado. Por el contrario consideramos que la historiografía sobre este tópico aún está en construcción, por lo que esperamos que los estudios de tipo comparativo se incrementen, pues seguramente arrojarán nuevas luces sobre este tema.

## **Fuentes consultadas**

### **Archivos**

AGN, Archivo General de la Nación  
Fondo: *Hacienda Pública-Casa de Moneda*, vols.: 41, 49, 170, 255 y 312.

### **Folletería**

*F. de P. T. Proyecto sobre un establecimiento de papel moneda.* Oficina de José María Ramos Palomera, México, 1822.

### **Hemerografía**

*Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 1822-1823  
*Gaceta del Gobierno Supremo de México*, 1823

## Bibliografía

- Alvarez Nieves, Roxana, “Primer experimento de emisión de papel moneda en México, 1822-1823”, tesis de licenciatura, UNAM-Facultad de Economía, 2008.
- Brading, David A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE, México, 1985.
- Cerutti, Mario y Carlos Marichal (comps.), *La banca regional en México, 1870-1930*, México, Colmex/FCE, 2003.
- Coatsworth, John, *Los orígenes del atraso: nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Alianza Mexicana, 1990.
- Colón, Linda I., *Los orígenes de la burguesía y el banco de Avío*, México, Ediciones el Caballito, 1982.
- Covarrubias, José Enrique, “La moneda de cobre en México, 1760-1829. Una perspectiva administrativa”, en Bátiz Vázquez, José Antonio y José Enrique Covarrubias (coords.) *La moneda en México, 1750-1920*, México, Instituto Mora-Colmich/Colmex/UNAM-IIIH, México, 1998.
- Covarrubias, José Enrique, *La moneda de cobre en México, 1760-1842*, México, UNAM/Instituto Mora, 2000.
- Flores Clair, Eduardo, *El Banco de Avío novohispano. Crédito, finanzas y deudores*, México, INAH, 2001.
- Humboldt, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1996 (Colección “Sepan Cuantos...”, núm. 39).
- Ludlow, Leonor y Carlos Marichal (comps.), *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Grijalbo, 1985.

- Ludlow, Leonor y Carlos Marichal, *La Banca en México 1820-1920*, México, Instituto Mora, 1998.
- Marichal, Carlos, “Modelos y sistemas bancarios en América Latina en el siglo XIX (1850-1880)”, en Marichal y Tedde (coords.): *La formación de los bancos centrales en España y América Latina (siglos XIX y XX)*, vol. I, Madrid y México, Banco de España-Servicio de Estudios, 1994.
- Marichal, Carlos, *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finazas del Imperio español, 1780-1810*, México, FCE/Colmex, 1999.
- Marichal, Carlos, “Una difícil transición fiscal. Del régimen colonial al México independiente”, en Marichal y Merino (comps.), *De colonia a nación. Impuestos y política en México, 1750-1860*, México, Colmex-CEH, 2001
- Marichal, Carlos, “El sistema fiscal del México colonial, 1750-1810”, en Abortes Aguilar, Luis y Luis Jáuregui (coords.) *Penuria sin fin. Historia de los impuestos en México, siglos XVIII-XX*, México, Instituto Mora, 2005.
- Marichal, Carlos y Merino Daniela (comps.), *De colonia a nación. Impuestos y política en México, 1750-1860*, México, El Colegio de México-CEH, 2001.
- Marichal, Carlos y Pedro Tedde (coords.), *La formación de los bancos centrales en España y América Latina (siglos XIX y XX)*, vol. I, Madrid y México, Banco de España-Servicio de Estudios, *Estudios de Historia Económica*, núm. 29, 1994.
- Potash, Robert A., *El Banco de Avío de México: el fomento de la industria 1821-1846*, México, FCE, 1986.
- Quijano, José Manuel, *La banca pasado y presente, problemas financieros mexicanos*, México, CIDE, 1983.

- Romano, Ruggiero, *Moneda, seudomoneda y circulación monetaria en las economías de México*, México, Colmex/Fideicomiso Fondo de las Américas/FCE, 1998.
- Romano, Ruggiero, *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano, siglos XVI-XVIII*, México, FCE/Colmex, 2004.
- Tenenbaum, Bárbara, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, México, FCE, 1985.
- Valle Pavón, Guillermina del, *El Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827*, México, Colmex-CEH, 1997.
- Vázquez, Josefina Zoraida, “Los primeros tropiezos”, en *Historia general de México*, México, Colmex, 2000. pp. 525-582.
- Zavala, Lorenzo de, *Ensayo histórico de la revoluciones en México desde 1808 hasta 1830*, México, FCE, 1985. ¶